

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6745 VITORIA

El Upad-Mercantil- Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 23 de la ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 465/2015, por auto de 25 de enero de 2016 se ha declarado en concurso necesario (abreviado) al deudor, CORTOPLAZO INVERSORES, S.L., con CIF n.º B-98.482.458, con domicilio en Carretera Navaridas, sin, Polígono Valcecilla, pabellón, 5-4, Laguardia.

2º.- Que se suspende el ejercicio de las facultades de administración y disposición de la concursada, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

3º.- Que se nombra Administración Concursal, con las facultades expresadas en el pronunciamiento anterior a la Letrada D.ª BLANCA IDOYA MARTÍNEZ DE LUNA LOZA, con DNI n.º 18591227-M y domicilio: Calle Portal de Castilla, 25, bajo, 01007.- Vitoria-Gasteiz, teléfono: 45 14 59 11 y fax: 945 14 07 52. Dirección electrónica: concursocortoplazo@aseviabogados.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursar la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 4 de febrero de 2016.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160007594-1